

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0179/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2024	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0178/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2024	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0177/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2024	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0175/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2024	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0055/2024-I	ÁNGELES TEJEDA VILLELA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2024	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
6	JAR-0136/2024-I	EFRÉN JENARO GARCÍA	SECRETARÍA DE SALUD, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	16/12/2024	no ha lugar a tenerle por desahogada la vista, virtud a que en el proveído de fecha 05 cinco de diciembre d 2024 dos mil veinticuatro, se le precluyó el derecho para desahogar la citada vista. CÚMPLASE
7	JAR-0196/2024-I	EDUARDO LOPEZ TERRONES		16/12/2024	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0094/2024-I	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA		16/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resulta infundado el agravio hecho valer por la parte recurrente. TERCERO.- En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.. Aimg* NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JAR-0096/2024-I	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	16/12/2024	PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resulta infundado el agravio hecho valer por la parte recurrente. TERCERO.- En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0306/2008-I	FRANCISCO SANCHEZ CHANONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/12/2024	...se ordena dar vista mediante oficio al Jefe de Departamento de Archivo de este Tribunal, adjuntando copia simple de las constancias que exhibe el actor, con la finalidad de que continúe con la búsqueda del expediente correspondiente al juicio administrativo número JA-0306/2008-I por lo que, una vez que el mismo sea localizado lo remita a la brevedad posible a esta Sala, con el fin de atender lo solicitado por el cursante. CÚMPLASE
11	JAR-0102/2024-I	DANIELA TORRES VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/12/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA
12	RAA-0245/2024-I	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES		16/12/2024	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	RAA-0156/2024-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ		16/12/2024	PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación SEGUNDO. Los agravios del actor, aquí apelante, resultaron infundados en una parte y fundados por otra en suplencia de la queja deficiente. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida, respecto al sobreseimiento determinado, para ahora condenar a las demandadas al pago de las prestaciones que resultaron procedentes en favor del actor. CUARTO. Se ordena a la Jueza recurrida, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JAR-0194/2024-I	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/12/2024	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de enero de 2025.

15	JAR-0192/2024-I	PAULINA MAHELET COUTO CARDONA	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	16/12/2024	se ADMITE en la vía y términos propuestos; PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	RAA-0237/2024-I	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN		16/12/2024	...previo a proveer sobre el escrito referido, se requiere a la autoridad demandada...para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, ocurra a acreditar la personalidad que ostenta para comparecer al presente recurso de apelación, con el documento idóneo (original o copia certificada del nombramiento)...En diversa cuestión...se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
17	JAR-0190/2024-I	IVAN IGNACIO OLVERA PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	16/12/2024	...Por tanto SE REQUIERE AL RECURRENTE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a fin de que dentro del TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, ACLARE LO PERTINENTE AL PROVEIDO Y/O RESOLUCIÓN QUE IMPUGNA ASÍ COMO PARA QUE ALLEGUE DE MANERA COMPLETA SU ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO Y EXHIBA LAS COPIAS DE TRASLADO PARA INFORMAR A LAS DEMÁS PARTES.... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0168/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/01/2025	desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
2	JAR-0170/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/01/2025	desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
3	RAA-0194/2024-I	GASPAR ROBLEDO VALADEZ		07/01/2025	...se le tiene al cursante realizando diversas manifestaciones que alude en su escrito de cuenta, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno para los efectos legales conducentes... CÚMPLASE
4	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/01/2025	...se le informa que queda a su disposición el cheque que exhibe en el escrito de cuenta el cual se encuentran en resguardo en la caja de valores de esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1054/2015-I	JOSE MANUEL PALEO GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	07/01/2025	...se le informa que queda a su disposición el cheque que exhibe en el escrito de cuenta el cual se encuentra en resguardo en la caja de valores de esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	RAA-0154/2024-I	NORMA ARTEAGA GAONA		07/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expuestos en el presente recurso. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida, conforme a lo precisado en la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Cal So. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0204/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		07/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios. En consecuencia, se modifica la sentencia combatida; por tanto, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados en la ampliación de demanda, mismos que fueron descritos en la presente sentencia, asimismo, se ordena a la juzgadora vigile el debido cumplimiento, en los términos establecidos en esta resolución. TERCERO. Queda firme la parte de la sentencia que no fue materia de modificación, así como la diversa determinación de nulidad lisa y llana decretada por la juzgadora en su sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. Conste.- / OAZ. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	QUEJA-0045/2024-I	JAIME MORENO PERALTA		07/01/2025	Esta Sala se avoca a su conocimiento, y se manda poner en estado de resolución para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
					CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA
A DISCUSIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENDUM

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de enero de 2025.

CONSULTA.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0172/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/01/2025	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE.
2	JAR-0176/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/01/2025	desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos.
3	JAR-0167/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/01/2025	desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos.
4	JAR-0173/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/01/2025	se le precluye su derecho al no hacerlo dentro del plazo legal concedido para tales efectos se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos.
5	JAR-0191/2024-I	ANDRÉS PEÑA CORTÉS		08/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0125/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
2	JAR-0138/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
3	JAR-0139/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
4	JAR-0141/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
5	JAR-0160/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
6	JAR-0126/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
7	JAR-0182/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
8	JAR-0183/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
9	JAR-0127/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
10	JAR-0140/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
11	JAR-0142/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
12	JAR-0151/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
13	JAR-0155/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CREDITO AL PÚBLICO. SE PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de enero de 2025.

14	JAR-0156/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
15	JAR-0184/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
16	JAR-0122/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
17	JAR-0164/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro CÚMPLASE
18	JAR-0171/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JAR-0117/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
20	JAR-0123/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
21	RAA-0132/2024-I	ROSA ELIA MILÁN PINTOR		09/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 08 ocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
22	JAR-0128/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
23	RAA-0099/2024-I	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ		09/01/2025	...mediante el cual informa, que con fecha 06 seis de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro se dictó proveído mediante la cual se ha dado cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro dictada por esta Sala actuante.... CÚMPLASE
24	JAR-0134/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
25	JAR-0143/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
26	RAA-0101/2024-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		09/01/2025	...con fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro se dictó proveído mediante el cual se ha dado cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en el mismo.... CÚMPLASE
27	JAR-0148/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y VALOR ALTAZÓN, NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de enero de 2025.

28	JAR-0149/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
29	JAR-0149/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
30	JAR-0150/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
31	JAR-0154/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
32	JAR-0157/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
33	JAR-0115/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
34	JAR-0161/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
35	JAR-0187/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
36	JAR-0185/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
37	JAR-0186/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
38	JAR-0188/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/01/2025	...se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente... CÚMPLASE
39	JAR-0144/2024-I	OMAR MARTÍNEZ MONTES DE OCA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AHORA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/01/2025	digasele al cursante que no ha lugar a tenerlo por haciendo manifestaciones CÚMPLASE
40	JAR-0045/2024-I	SANDRA JUVENTA TRIGUEROS CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
41	JAR-0075/2024-I	ROGER MOLINERO ÁNGEL		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
42	JAR-0077/2024-I	MIRNA LÓPEZ CAZAREZ		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
43	JAR-0078/2024-I	JUAN ADOLFO ÁVILA CAMPUZANO		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARRERA, DEBEN SER CONSULTADAS EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de enero de 2025.

44	JAR-0079/2024-I	SALVADOR SAUCEDO ZIRANDA		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
45	JAR-0081/2024-I	YURIK GARCÍA PÉREZ		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
46	JAR-0082/2024-I	YAZMIN ITZEL VELÁZQUEZ CALDERÓN		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
47	JAR-0083/2024-I	MARTHA FRAGA OROS		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
48	JAR-0084/2024-I	LUZ MARÍA VELAZQUEZ VILLLICAÑA		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
49	JAR-0085/2024-I	JUAN JOSÉ SAUCEDO RAMÍREZ		09/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
50	JAR-0199/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

CONSULTA.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0115/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	10/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0289/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acto administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
2	JAR-0128/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOCÁN	10/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0294/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acto administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
3	JAR-0134/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOCÁN	10/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0363/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acto administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
4	JAR-0148/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOCÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOCÁN	10/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0304/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acto administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
5	JAR-0150/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOCÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOCÁN	10/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0306/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acto administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERCANTIL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

6	JAR-0161/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0356/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
7	JAR-0187/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0346/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el penúltimo considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- OAZ/MCIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
8	JAR-0126/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo en línea JA-0387/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- IPA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
9	JAR-0182/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo en línea JA-0351/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- IPA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
10	JAR-0183/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo en línea JA-0352/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- IPA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
11	JAR-0154/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea JA-0348/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste.- IPA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARRERA, SIN VALOR ALACIONES LEGALES.

CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

12	JAR-0117/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo en línea JA-0285/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de Origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
13	JAR-0188/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo en línea JA-0364/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
14	JAR-0143/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0355/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz/Cal So.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
15	JAR-0149/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0337/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz/Cal So.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
16	JAR-0157/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0358/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Cal So.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
17	JAR-0158/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0301/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz/Cal So.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO TIENE VALOR ALACIONES LEGALES.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

18	JAR-0185/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0362/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- OAZ/CalSo.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
19	JAR-0186/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, dentro del juicio administrativo JA-0345/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- OAZ/CalSo.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
20	JAR-0122/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0315/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
21	JAR-0127/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de diecisésis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0365/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
22	JAR-0169/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que fenció el término legal concedido para tales efectos.</p> <p>CÚMPLASE</p>
23	JAR-0140/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0333/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARRERA MERAMENTE INFORMATIVA, NO TIENE VALOR ALACIONES LEGALES.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

24	JAR-0166/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
25	JAR-0165/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
26	JAR-0142/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SE GUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0339/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JAR-0151/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0310/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JAR-0174/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se le tiene desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. CÚMPLASE
29	JAR-0155/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0341/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JAR-0156/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0357/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha - Conste - Oaz. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y TIENE VALOR AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

31	JAR-0184/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiún de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0313/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Ozaz.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
32	JAR-0123/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiún de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0318/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg*</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
33	JAR-0125/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiún de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0323/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg*</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
34	JAR-0147/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>...con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0147/2024-I y JAR-0177/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
35	JAR-0138/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiún de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0324/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg*</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
36	JAR-0139/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintiún de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0328/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg*</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

37	JAR-0177/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0147/2024-I y JAR-0177/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JAR-0133/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0133/2024-I y JAR-0176/2024-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JAR-0176/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0133/2024-I y JAR-0176/2024-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JAR-0141/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0336/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg* NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JAR-0129/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0129/2024-I, y JAR-0171/2024-I... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JAR-0160/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo de veintitres de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juzgado Administrativo de este Tribunal con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo JA-0300/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolví y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg* NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JAR-0121/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0121/2024-I y JAR-0168/2024-I, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JAR-0116/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0116/2024-I, JAR-0119/2024-I y JAR-0167/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JAR-0171/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0129/2024-I, y JAR-0171/2024-I... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JAR-0168/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0121/2024-I y JAR-0168/2024-I, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JAR-0119/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0116/2024-I, JAR-0119/2024-I y JAR-0167/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARRERA

DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2025.

48	RAA-0139/2024-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRA		10/01/2025	..se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar.. CÚMPLASE
49	JAR-0167/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0116/2024-I, JAR-0119/2024-I y JAR-0167/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, , , manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JAR-0145/2024-I	REFUGIO HORTA PONCE		10/01/2025	..se declara firme el proveído dictado por esta Sala con fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar... CÚMPLASE
51	RAA-0126/2024-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRA		10/01/2025	..se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
52	JAR-0158/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/01/2025	..se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE
53	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/01/2025	..se ordena al actuario adscrito a esta Sala, notificar de nueva cuenta por correo certificado con acuse de recibo al Agente del Ministerio Público de atención inmediata VI de la Fiscalía Regional de Zitácuaro, Michoacán. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
54	JAR-0092/2024-I	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, con fecha 05 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
55	JAR-0089/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		10/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, con fecha 05 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE
56	JAR-0093/2024-I	LIZBETH MUÑÍZ ALCALÁ		10/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO CÚMPLASE
57	JAR-0056/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, con fecha 05 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE
58	RAA-0170/2024-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		10/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
59	JAR-0040/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		10/01/2025	..por lo que al no quedar asunto pendiente en el cumplimiento de la sentencia, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.. CÚMPLASE
60	RAA-0141/2024-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		10/01/2025	..se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0130/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	...con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0130/2024-I y JAR-0172/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0137/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0137/2024-I, JAR-0146/2024-I y JAR-0170/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0146/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0137/2024-I, JAR-0146/2024-I y JAR-0170/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0170/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0137/2024-I, JAR-0146/2024-I y JAR-0170/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0172/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	...con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0130/2024-I y JAR-0172/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAR-0131/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	...con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0131/2024-I y JAR-0173/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAR-0173/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	...con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0131/2024-I y JAR-0173/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAR-0114/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0114/2024-I y JAR-0164/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JAR-0164/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/01/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0114/2024-I y JAR-0164/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0306/2008-I	FRANCISCO SANCHEZ CHANONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/01/2025	...se ordena expedir copias debidamente certificadas de la sentencia de fecha 15 quince de julio de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	13/01/2025	...se tiene al H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, cumpliendo parcialmente con el convenio celebrado con fecha 02 dos de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. CÚMPLASE
12	RAA-0172/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		13/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
13	JAR-0197/2024-I	EDUARDO BUCIO PALACIOS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARRERA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARRERA

CONSULTA

REFRENTA

CON AL PÚBLICO

SUS CUESTIONES LEGALES

VALOREN SUS DIFERENCIAS

SUS DIFERENCIAS

VALOREN SUS DIFERENCIAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0118/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/01/2025	se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0118/2024-I, y JAR-0166 /2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0166/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/01/2025	se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0118/2024-I, y JAR-0166 /2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0159/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/01/2025	se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0159/2024-I, y JAR-0169/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0169/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/01/2025	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0159/2024-I, y JAR-0169/2024-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, mediante correo electrónico, a efecto de que dentro del término de 03 tres días... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0162/2024-I	JOSÉ REFUGIO HORTA PONCE		14/01/2025	En consecuencia, conforme a las consideraciones precisadas en el presente acuerdo, el recurso de reconsideración JAR-0162/2024-I, interpuesto por REFUGIO HORTA PONCE, en su calidad de SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN, RESULTA IMPROCEDENTE, de ahí que SE DESECHA DE PLANO EL PRESENTE RECURSO. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD RECURRENTE. NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	RAA-0148/2024-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		14/01/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados en una parte los agravios que fueron analizados, emitidos por el actor ahora recurrente. TERCERO. En consecuencia, suficientes para revocar la resolución recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Jueza de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0187/2024-I	ALONDRA GUADALUPE LAGUNAS JARAMILLO		14/01/2025	RESUELVE: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso, acorde las consideraciones vertidas en la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvase los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- CaSo. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0100/2023-I	VETZAAVERI GUADALUPE GONZÁLEZ PANIAGUA		14/01/2025	...la autoridad federal negó el amparo interpuesto en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitres, dictada por esta Sala, la cual en su punto resolutivo tercero, confirma la sentencia combatida de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2023 dos mil veintitres, emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal en el juicio administrativo JA- 0088/2022-II en línea, por consiguiente, se declara firme la sentencia emitida por esta sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.... CÚMPLASE
9	RAA-0247/2024-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		14/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0246/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		14/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0246/2024-I	HECTOR GÓMEZ TRUJILLO		14/01/2025	...SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DE AUTOS RESPECTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN NÚMEROS RAA-0246/2024-I y RAA-0249/2024-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0249/2024-I	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLAN		14/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	RAA-0249/2024-I	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLAN		14/01/2025	...SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DE AUTOS RESPECTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN NÚMEROS RAA-0246/2024-I y RAA-0249/2024-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL PÚBLICO. ESTA A ESTE DOCUMENTO SE DEBE CONSIDERAR CON CONTENIDO CONFIDENCIAL

CONSULTA, REFERENCIA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de enero de 2025.

14	RAA-0185/2024-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		14/01/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por las autoridades recurrentes. TERCERO. Se confirma la sentencia recurrida, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora del juicio y por oficio a las autoridades recurrentes; en su oportunidad archívese el expediente como concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tatjé Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. / MCIA.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JAR-0087/2024-I	DAVID ALVARADO TINAJERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/01/2025	<p>se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO, CON FINES DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0065/2024-I	BLANCA AMPARO GONZÁLEZ TOCAVEN		15/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
2	JAR-0093/2024-I	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ		15/01/2025	el Juzgado federal admitió a trámite la referida demanda de amparo indirecto CÚMPLASE
3	RAA-0001/2025-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		15/01/2025	...SE DESECHA DE PLANO LA APELACION DE CUENTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	RAA-0135/2024-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		15/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
5	RAA-0166/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		15/01/2025	...10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco se dictó proveído mediante el cual se ha dado cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro dictada por esta Sala... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0200/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		16/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios expresados por la parte apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Aimg</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	RAA-0002/2025-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		16/01/2025	<p>...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	RAA-0003/2025-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		16/01/2025	<p>...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	JA-1005/2015-I	BLADIMIRO HUERTA ESPINO	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	16/01/2025	<p>...se le informa que queda a su disposición el cheque que se exhibe en el escrito de cuenta el cual se encuentra en resguardo en la caja de valores de esta Sala.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
5	JAR-0092/2024-I	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/01/2025	<p>se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>CÚMPLASE</p>
6	RAA-0203/2024-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		16/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
7	RAA-0182/2024-I	DAVID GUZMÁN VALDOVINOS		16/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó fundado el único agravio expuesto por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANZES LEGALES

CONSULTA
PREGUNTAS
A DISPOSICIÓN

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0201/2024-I	GUSTAVO ANTONIO CONTRERAS TORRES		17/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0200/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		17/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de enero de 2025.

CONSULTA.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0045/2023-I	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ		20/01/2025	INFÓRMENSE mediante oficio al Coordinador de Amparos de este Tribunal, a fin de que por su conducto se sirva hacer del conocimiento al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito con residencia en esta Ciudad, de los trámites que se encuentra realizando esta autoridad para estar en las condiciones de dar cumplimiento al requerimiento realizado en el oficio de cuenta. CÚMPLASE, en la forma que se precisa. CÚMPLASE
2	JAR-0021/2024-I	MIGUEL OROZCO EGUILZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/01/2025	"...de acuerdo a las consideraciones ahí vertidas, la autoridad federal declaró cumplida la sentencia de garantías..." CÚMPLASE
3	RAA-0004/2025-I	JOEL GALILEO HERRERA TELLO		20/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0181/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		20/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTE

CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0174/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/01/2025	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
2	JAR-0174/2024-I	MENDEZ LOPEZ ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/01/2025	se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0132/2024-I, y JAR-0174/2024-I NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0132/2024-I	TORRES PIÑA CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/01/2025	se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de reconsideración en línea JAR-0132/2024-I, y JAR-0174/2024-I NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0181/2024-I	RAMIREZ BEDOLLA ALFREDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	21/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
5	JA-1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	21/01/2025	...exhiba ante la DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, la Constancia de Situación Fiscal Actualizada... NOTIFIQUE PERSONALMENTE
6	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/01/2025	se tiene a la autoridad cumpliendo parcialmente con el requerimiento realizado en auto de 29 de noviembre de 2016 dos mil veinticuatro. CÚMPLASE
7	JAR-0124/2024-I	MARTIN CONTRERAS VARGAS		21/01/2025	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 14 catorce de noviembre de 2024 y 10 diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. digasele que no ha lugar CÚMPLASE
8	JAR-0153/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		21/01/2025	por lo tanto, se le tiene por precluido su derecho para tal efecto. CÚMPLASE
9	JAR-0089/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		21/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
10	JAR-0180/2024-I	JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	21/01/2025	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 27 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro compareció a desahogar en tiempo y forma la vista concedida en proveido de fecha 27 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, CÚMPLASE
11	RAA-0094/2023-I	ALBERTO DURÁN ESQUIVEL		21/01/2025	...por medio del cual el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Distrito, comunica que declaró cumplida la sentencia de garantías; la que ordenó confirmar la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional de origen del que emana el juicio administrativo citado al rubro.... CÚMPLASE
12	RAA-0190/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		21/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación SEGUNDO. Resultaron infundados, los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-Aim NOTIFIQUE PERSONALMENTE
13	RAA-0211/2024-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		21/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUE PERSONALMENTE
14	JAR-0110/2024-I	EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA		21/01/2025	se ponen los autos a la vista de la Magistrada Instructora para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO, SIN VALOR LEGAL.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de enero de 2025.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de enero de 2025.

CONSULTA.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0191/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS		22/01/2025	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida acorde a lo establecido en el último considerando de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa en la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. / MCIA.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	RAA-0213/2024-I	ROCIO ROCHA ALVAREZ		22/01/2025	<p>...se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0236/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		23/01/2025	...se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
2	RAA-0235/2024-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		23/01/2025	...se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
3	RAA-0234/2024-I	ARMANDO ANGELES VILLASEÑOR		23/01/2025	...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
4	RAA-0239/2024-I	LEONEL GANDARIA MARTÍNEZ Y OTROS		23/01/2025	...se requiere a las representantes jurídicas de las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este provisto, ocurrar a acreditar la personalidad que ostenta para comparecer al presente recurso de apelación... CÚMPLASE
5	RAA-0233/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		23/01/2025	...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
6	RAA-0243/2024-I	PEDRO GUSTAVO VALENZUELA CANTELLANO		23/01/2025	...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración...se le otorgó el término de TRES DÍAS HABILES a la autoridad demandada...para que ocurriera a señalar domicilio físico para oír y/o recibir notificaciones en esta ciudad...dicho término feneció sin que lo haya realizado, por lo que en virtud de lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y todas las notificaciones se le realizarán por medio de lista autorizada, incluso las de carácter personal... CÚMPLASE
7	RAA-0241/2024-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		23/01/2025	...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración... CÚMPLASE
8	RAA-0244/2024-I	ROCIO ROCHA ALVAREZ		23/01/2025	...se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
9	RAA-0242/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		23/01/2025	...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración... CÚMPLASE
10	RAA-0238/2024-I	OLIVER ALEJANDRO MURGUÍA ALCARAZ		23/01/2025	...se les tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de 02 dos de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración...Sin embargo, previo a proveer sobre el escrito referido, en relación al INSPECTOR NOTIFICADOR...se requiere para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este provisto, ocurrar a acreditar la personalidad que ostenta para comparecer al presente recurso de apelación, con el documento idóneo... CÚMPLASE
11	RAA-0131/2024-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRA		23/01/2025	...por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
12	RAA-0168/2024-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		23/01/2025	...por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
13	RAA-0063/2024-I	JUAN TORRES REYES		23/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta sala de fecha 06 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro y su aclaración de fecha 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.... CÚMPLASE
14	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23/01/2025	...exhiba las constancias relativas al Impuesto Sobre la Renta, de todos y cada uno de los pagos que consigna para el cumplimiento de la sentencia, mismos que se precisan en la sentencia incidental de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, indicando el porcentaje en el cual se basó para realizar dichas deducciones, e informe lo conducente a esta Sala. NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	RAA-0005/2025-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		23/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	QUEJA-0051/2024-I	SILVIA VARGAS ARIAS Y JOSÉ JESÚS CORREA CHÁVEZ		23/01/2025	Se avoca a su conocimiento, y se manda poner en estado de resolución para resolver lo conducente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
17	RAA-0006/2025-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		23/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JAR-0144/2024-I	OMAR MARTÍNEZ MONTES DE OCA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AHORA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	23/01/2025	Se ordena regularizar el presente recurso, se les tiene en tiempo desahogando la vista otorgada en acuerdo de fecha 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la forma y términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

*CONSULTA
PÚBLICA
PUESTA A DISPOSICIÓN
EN LA REFERENCIA*

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de enero de 2025.

19	RAA-0240/2024-I	RAMSÉS ADALID VEGA SAYABEDRA		23/01/2025	..se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de 06-seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración...En diversa cuestión...autoridades demandadas en el juicio de origen, no comparecieron a desahogar la vista concedida en proveído...por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
20	JAR-0195/2024-I	FRANCISCO JAVIER DE JESÚS LOAIZA MURILLO		23/01/2025	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro se le tiene por precluido el derecho para tales efectos. CÚMPLASE
21	JAR-0013/2024-I	MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ		23/01/2025	admitió a trámite el recurso de revisión CÚMPLASE
22	RAA-0179/2024-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		23/01/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios, en suplencia de la queja. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de siete de junio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1032/2022-I, atento a las consideraciones vertidas en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Se decreta la ilegalidad del acto impugnado consistente en la resolución administrativa de doce de septiembre de dos mil veintidós, emitida en el Procedimiento Administrativo número *****, en consecuencia, se ordena reponer el procedimiento en sede administrativa, conforme a lo prececido en el último de los considerandos de esta resolución. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. Conste.- / OAZ NOTIFÍQUESE PQSR LISTA
23	JAR-0103/2024-I	DANIELA GUADALUPE SILVA HERNÁNDEZ		23/01/2025	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas a consideración CÚMPLASE
24	JAR-0088/2024-I	HECTOR CORTES ARREOLA Y OTRO		23/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, con fecha 15 quince de noviembre de 2024 CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de enero de 2025.

CONSULTA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0110/2024-I	EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA		24/01/2025	<p>RESUELV E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expuestos por la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido de acuerdo a los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JAR-0152/2024-I	FERNANDO GARCÍA MENDOZA		24/01/2025	<p>desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de 20 veinte de noviembre de 2024 de dos mil veinticuatro</p> <p>CÚMPLASE</p>
3	JAR-0066/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2025	<p>se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido</p> <p>CÚMPLASE</p>
4	JAR-0056/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2025	<p>se le otorga el término de cinco días hábiles contados a partir del día en que se le informe el presente auto</p> <p>CÚMPLASE</p>
5	RAA-0169/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		24/01/2025	<p>RESUELV E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó fundado el primero y único de los agravios expuesto por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. / MCIA.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
6	RAA-0135/2024-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		24/01/2025	<p>...se ha dado cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la misma....</p> <p>CÚMPLASE</p>
7	JAR-0086/2024-I	LIZBETH MURILLO ALCALÁ		24/01/2025	<p>se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido</p> <p>CÚMPLASE</p>
8	JAR-0196/2024-I	EDUARDO LOPEZ TERRONES		24/01/2025	<p>La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado, emitió proveído en el que se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal comunicándole que el 12 doce diciembre del año anterior, se dictó resolución dentro de la RECUSACIÓN 0005/2024, cuyo punto resolutivo en lo conducente es: TERCERIO. Se califica procedente la excusa presentada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal por lo que ve al Juicio Administrativo JA-0528/2024-I. CUARTO. Derivado de lo anterior se ordena remitir los autos del juicio Administrativo JA-0658/2024-I, al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal. ... Se ordena que las actuaciones subsecuentes que requieran ser informadas al Juzgado de origen, se envíen al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, quien actualmente conoce del juicio administrativo número 0628/2024-I CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL NI CANCELACIÓN

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0120/2024-I	MARÍA VIVANCO FRAGA		27/01/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada por Ministerio de Ley, para resolver lo que conforme a derecho proceda con el recurso de reconsideración en comento. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0007/2025-I	MA. GABRIELA GONZÁLEZ LÓPEZ Y OTRO		27/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0056/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
4	JAR-0194/2024-I	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/01/2025	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de 16 dieciséis de diciembre de 2024 de dos mil veinticuatro CÚMPLASE
5	RAA-0166/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		27/01/2025	...se tiene al juzgado de origen dando CUMPLIMIENTO TOTAL a la sentencia dictada por esta Sala.... CÚMPLASE
6	RAA-0213/2024-I	ROCIO ROCHA ALVAREZ		27/01/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó improcedente el recurso de apelación planteado por las autoridades demandadas en el juicio de origen, conforme a lo determinado en el considerando cuarto de este fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de esta Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Aimg NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0163/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		27/01/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes por una parte y fundados y suficientes por otra. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. / MCIA. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR ALACIONES LEGALES

CONSULTA.
DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0190/2024-I	IVAN IGNACIO OLVERA PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	28/01/2025	SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE CUENTA, por ser notoriamente IMPROCEDENTE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA		28/01/2025	Se ordena informar al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, de lo antes expuesto, así como que una vez que el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal remita a esta Sala las constancias de cumplimiento por parte de las autoridades demandadas, le serán enviadas a la brevedad, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE.
3	RAA-0151/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		28/01/2025	Se ordena informar al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, de lo antes expuesto, así como que una vez que el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal remita a esta Sala las constancias de cumplimiento por parte de las autoridades demandadas, le serán enviadas a la brevedad, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE.
4	RAA-0152/2024-I	MIGUEL OROZCO EGUILZA		28/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar...
5	RAA-0206/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		28/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar...

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0009/2025-I	LEUMIN VERA MEDINA		29/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0010/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		29/01/2025	...subsane la omisión precisada para tal efecto y comparezca ante esta autoridad a exhibir seis copias adicionales del escrito de apelación, lo anterior, bajo el apercibimiento que de no dar debido cumplimiento a la presente prevención, se desechara de plano el recurso de cuenta. NOTIFIQUE PERSONALMENTE
3	JA-1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	29/01/2025	...comparezca a exhibir el faltante de las deducciones de ley correspondientes, respecto de las cantidades a que fue condenada en la sentencia emitida en este juicio; acreditando lo anterior, con las constancias necesarias. NOTIFIQUE POR OFICIO
4	RAA-0245/2024-I	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES		29/01/2025	...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
5	RAA-0246/2024-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		29/01/2025	...autoridades demandadas y parte actora en el juicio de origen, no comparecieron a desahogar las vistas concedidas en los proveidos admisarios y de acumulación...se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos... CÚMPLASE
6	RAA-0176/2024-I	MIGUEL OROZCO EGUILZA		29/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
7	RAA-0192/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		29/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
8	RAA-0121/2024-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		29/01/2025	Se Notifica a la Titular de esta Sala, la sentencia de fecha 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de la Excitativa de Justicia número 0008/2024-II, derivada del recurso de apelación RAA-0121/2024-I, interpuesto en el juicio administrativo JA-0442/2023-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, en la que se declaró sin materia la excitativa en commento. CÚMPLASE.
9	RAA-0123/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		29/01/2025	Se Notifica a la Titular de esta Sala, la sentencia de fecha 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de la Excitativa de Justicia número 0009/2024-III, derivada del recurso de apelación RAA-0123/2024-I, interpuesto en el juicio administrativo JA-0073/2023-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, en la que se declaró sin materia la excitativa en commento. CÚMPLASE.
10	JAR-0192/2024-I	PAULINA MAHELET COUTO CARDONA	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	29/01/2025	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales CÚMPLASE
11	JAR-0191/2024-I	ANDRÉS PEÑA CORTÉS		29/01/2025	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
12	JAR-0120/2024-I	MARÍA VIVANCO FRAGA		29/01/2025	RESUELV E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA el acuerdo impugnado, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la licenciada en derecho Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en términos del acta administrativa correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ahora, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, designación publicada en la misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFIQUE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de enero de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0011/2025-I	DAVID HERNÁNDEZ VALLE		30/01/2025	...se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0173/2024-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
3	RAA-0197/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		30/01/2025	se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
4	RAA-0045/2023-I	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ		30/01/2025	Infórmese mediante oficio al Coordinador de Amparo de este Tribunal, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, lo determinado, a efecto de acreditar la imposibilidad material y jurídica que tiene esta Sala para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la autoridad federal CÚMPLASE, en la forma que se precisa.
5	JAR-0095/2024-I	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA		30/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
6	RAA-0157/2024-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRA		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
7	JAR-0053/2024-I	CARLOS ALBERTO PRADO MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIRAMBA, Tesorero Municipal de Huiramba	30/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
8	JAR-0097/2024-I	MOISES OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	30/01/2025	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
9	JAR-0034/2023-I	JUAN CARLOS SERENO GONZÁLEZ		30/01/2025	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
10	RAA-0155/2024-I	MIGUEL OROZCO EGUILA		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
11	JAR-0001/2025-I	BLANCA AMPARO GONZÁLEZ TOCAVEN	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JAR-0002/2025-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		30/01/2025	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	RAA-0186/2024-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
14	RAA-0146/2024-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
15	JAR-0093/2024-I	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ		30/01/2025	se concede a Alejandro González Cussi, en cuanto Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del H. ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la suspensión definitiva CÚMPLASE
16	RAA-0174/2024-I	ALFONSO SANDOVAL NÚÑEZ		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
17	RAA-0180/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		30/01/2025	...se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
18	RAA-0003/2025-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		30/01/2025	...se requiere a la parte actora DIEGO..., conforme a lo establecido en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, comparezca a ratificar el desistimiento del presente recurso de apelación, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se continuara con el trámite del presente recurso... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

CONSULTA
PUEDE SER
PÚBLICA